

RESOLUCIÓN "CD" F.H. N°0029

Neuquén, 29 de julio de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Humanidades por la cual solicita el aval académico para la realización del XVIII Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, a realizarse del 10 al 13 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos (SAEL) nuclea a profesionales de las Ciencias del Lenguaje en todos sus campos;

Que en el 2021 la Universidad Nacional del Comahue ha sido elegida como sede para la realización de su XVII Congreso y la coordinación de la organización del mismo estará a cargo de los Directores de las carreras de posgrado FADEL, Dres. Gonzalo Espinosa y María Mare;

Que la Comisión de Extensión e Investigación emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en su sesión ordinaria N° 01 del 29 de junio de 2022 trató el mencionado despacho y resultó aprobado por unanimidad;

Por ello

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR AVAL académico al XVIII Congreso de la Sociedad Argentina de Estudios Lingüísticos, a realizarse en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue, los días 10 a 13 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.


Dr. Francisco Camino Vela
Decano
Facultad de Humanidades - UNCo